



ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS NÚMERO:	027-2024
FECHA: 4 DE OCTUBRE DE 2024	CIUDAD: Armenia
SEÑORES: HOW2GO COLOMBIA INTERNATIONAL OUTSOURCING S.A.S.	NIT: 900.826.031-9
REPRESENTA LEGAL: DARIÓ CERRATO QUINTERO	C.EXTRAN. 482.759
ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE LA COMPRA DEL BIEN O SERVICIO:	

La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia, conforme a sus estatutos, su objeto principal lo constituye estructurar y promover estrategias y gestión para la inversión nacional y extranjera, con el fin de lograr la instalación y apertura de grandes y medianas empresas en el Departamento del Quindío y focalizando los esfuerzos de atracción en sectores estratégicos previamente definidos, con el fin de fomentar la generación de empleo en la región que reduce en el mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos.

En busca de desarrollar su objeto social la corporación suscribió convenio número.TUR-CONVASOCI-001-2024 con el Departamento del Quindío, el cual contempla dentro de las actividades **MISIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL** *"Participación en por lo menos cinco (5) misiones internacionales con el objetivo de promover el potencial del Quindío en los sectores de turismo, agroindustria, software y TIC's y salud en los países identificados como potenciales para la promoción del departamento como destino de inversión. Dichas misiones se podrán hacer a través de: Agendas, eventos de presentación de destino, ferias, congresos, convenciones, charlas, reuniones "uno a uno", activaciones, agendas de inversionistas al Quindío"*.

De acuerdo a lo anterior, La Directora Ejecutiva – Dra. Diana Marcela Caicedo Flórez, encontró uno de los países que son de interés y además potencia para la promoción del Departamento, por lo tanto, se encarga de liderar una Agenda Comercial, para desarrollar la misión internacional en la ciudad de Madrid – España, con el fin de conectar con diferentes potenciales empresarios que tengan sus operaciones enfocadas en los sectores de turismo, agroindustria, software y TIC's y salud, con el fin de presentarles el potencial del Departamento del Quindío como destino de inversión y así lograr la conexión con los mismos, y desarrollar un interés en que deseen expandir sus operaciones en el territorio y/o, que su enfoque de inversión sea en el Quindío. El desarrollo de la Agenda será a través reuniones "uno a uno", con los diferentes empresarios que se mencionaron anteriormente.

Aunado a lo anterior, el objetivo de la Agenda tiene como finalidad, presentar a dichos empresarios de la ciudad de Madrid – España, con el fin de promulgar en territorio extranjero el incremento que ha tenido el Departamento del Quindío como destino de inversión y, asimismo, conseguir que la propuesta de valor incremente progresivamente con el interés que surja de las reuniones "uno a uno" a desarrollar. De la misma manera, conseguir introducir en el Quindío empresas que deseen expandir sus operaciones como también, empresarios que desean realizar su inversión. Sin embargo, para el correcto desarrollo de la operación integral de la Agenda comercial, es decir, la operación logística que con lleva la búsqueda de las empresas en el foco de interés de los sectores de turismo, agroindustria, software y TIC's y salud.

Adicionalmente, la Directora Ejecutiva – Dra. Diana Marcela Caicedo Flórez, en busca de una mejor experiencia y calidad para los empresarios participantes de la Agenda,

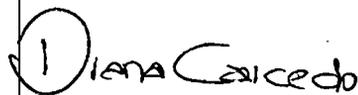
considera óptimo el contratar con una empresa que pueda desarrollar la operación logística, acompañamiento, seguimiento de empresas, que tenga conocimiento del mercado, y además el mismo agendamiento de las empresas.

Por todo lo expuesto, surge la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica idónea en la prestación del servicio de apoyo logístico para el correcto desarrollo de la misión de promoción internacional.

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE UNA MISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA POR LA CORPORACIÓN EN LA CIUDAD DE MADRID PARA LOS DÍAS DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2024 AL PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CORPORACIÓN AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN DEL QUINDÍO Y ARMENIA".	\$3.500 EUR	\$3.500 EUR

**OBSERVACIONES:** Hace parte integral de la presente orden de servicios: la oferta (propuesta), la aceptación de esta y demás documentos previos.

**TOTAL:** Tres mil quinientos Euros M/Extranjera (\$3.500 EUR) valor sujeto al cambio de pesos para el pago de acuerdo al monto TRM del Banco de la República de Colombia.

<b>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REQUIERE EL SERVICIO Y RECIBE A SATISFACCIÓN</b>	<b>FIRMA DE QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN</b>
 <b>DIANA MARCELA CAICEDO FLÓREZ</b> Directora Ejecutiva Corporación Agencia de Promoción de Inversión del Quindío y Armenia.	

<b>MARCO JURIDICO:</b>	La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro, es una persona jurídica de derecho privado. Por su parte, el manual de contratación estableció en su artículo 37 el procedimiento y contenido de las órdenes de compra, bienes o servicios o de los contratos con clausulado simplificado.
<b>QUIEN REQUIERE EL SERVICIO</b>	La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia identificada con NIT 901.063.201-2, Representada Legalmente por Diana Marcela Caicedo Flórez, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.837.683 de Bogotá, en calidad de Directora Ejecutiva.
<b>PROVEEDOR</b>	HOW2GO COLOMBIA INTERNATIONAL OUTSOURCING S.A.S. identificado con NIT 900.826.031-9, representada legalmente por el señor DARÍO CERRATO QUINTERO identificado con número de cédula



	de extranjería número 482.759, con número de contacto; 300 267 0793 y correo electrónico <a href="mailto:colombia@h2consulting.com">colombia@h2consulting.com</a> .
<b>OBJETO:</b>	<i>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE UNA MISIÓN INTERNACIONAL REALIZADA POR LA CORPORACIÓN EN LA CIUDAD DE MADRID PARA LOS DÍAS DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2024 AL PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CORPORACIÓN AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN DEL QUINDÍO Y ARMENIA"</i> .
<b>OBLIGACIONES PROVEEDOR</b>	Las señaladas y contenidas en la propuesta enviada a nuestra entidad, tales como:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Garantizar la prestación del servicio de apoyo logístico en el desarrollo de la agenda comercial en la ciudad de Madrid – España, dentro de la cual;<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Agendamiento de reuniones presenciales en España. Entre cuatro (4) y cinco (5) reuniones.</li><li>1.2. Organización operativa y logística de la agenda comercial.</li><li>1.3. Acompañamiento de los empresarios confirmados y agendados, que asistan a la Agenda.</li><li>1.4. Resumen ejecutivo (Informe) del desarrollo de la agenda comercial.</li></ol></li><li>2. Seguimiento de los contactos (Empresarios).</li></ol>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Contados a partir de la aceptación de la oferta, es decir, tres (3) de octubre de 2024, hasta la entrega a satisfacción del objeto y obligaciones establecidas en la presente orden de servicios.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO</b>	<b>Valor:</b> El valor de la presente orden de servicios asciende a la suma de tres mil quinientos euros M/Extranjera (\$3.500 EUR)  <b>Forma de pago:</b> La corporación pagará por los servicios prestados de la siguiente manera:  -Un primer pago correspondiente al 70% del valor total de la presente orden de servicios de carácter anticipado, esto es, dos mil cuatrocientos cincuenta euros M/Extranjera (\$2.450 euros), valor sujeto al cambio de pesos para el pago de acuerdo al monto TRM del Banco de la República de Colombia. con el fin de asegurar el comienzo del desarrollo de las obligaciones.  -Un segundo y último pago, correspondiente al 30% restante del valor total de la presente orden de servicios, esto es, mil cincuenta euros M/Extranjera (\$1.050 euros) valor sujeto al cambio de pesos para el pago de acuerdo al monto TRM del Banco de la República de Colombia. , una vez presentado el informe del desarrollo de la agenda comercial (Resumen ejecutivo) y presentado a satisfacción la totalidad del servicio.
<b>CONTROL Y VIGILANCIA:</b>	El control y vigilancia de la presente orden de servicios, será efectuada por la Directora Ejecutiva – Diana Marcela Caicedo Flórez.
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	Se cuenta con la verificación presupuestal #036 de 2024
<b>INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL</b>	La presente orden no genera ningún tipo de vínculo laboral, ni pago de salarios, ni prestaciones sociales con el contratista, ni con quien este emplee para su ejecución.



**INCLUSIÓN DE  
CLAUSULAS.**

Se entienden por incluidas las siguientes cláusulas de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 del Manual de Contratación de la Corporación: Soluciones a Controversias, Inhabilidades e Incompatibilidades, Cesión y Subcontratación, Impuestos, Multas, Perfeccionamiento y Ejecución, Indemnidad, Domicilio Contractual, Aportes a los Sistemas de Salud.

Revisó componente financiero y de contabilidad: Leydy Johanna Rodríguez Buendía. Contadora Contratista.

Revisó componente jurídico: Laura J. Ramírez González – Asesora Jurídica - Contratista.